

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 23 DE ABRIL DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1755

LA CRÓNICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La *Gaceta* ha publicado un decreto en que se determina que las elecciones municipales se verifiquen en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo.

Desde que se promulgó la ley electoral de 1870, que hoy rige únicamente para las elecciones municipales y á la que antes se ajustaban también las provinciales y las de diputados á Cortes, ha habido la costumbre, en la convocatoria, de señalar un día festivo, al fijarse las fechas en que debían votarse los candidatos, procurando de este modo que tomara parte en la contienda el mayor número posible de electores; pero el Gobierno actual no ha querido seguir esa costumbre.

Verdad es que siguiéndola, las elecciones tenían que verificarse el domingo 10 y en dos días inmediatos, ya fueran anteriores, ya posteriores, y esto no le convenía al Gobierno, ni á sus amigos, porque en ese caso disponían de más tiempo las oposiciones para hacer los trabajos electorales.

Los partidos de oposición van á la lucha en malas condiciones: primero, porque apenas hay tiempo material para semejantes trabajos; y segundo, porque existe la completa seguridad, siendo ministro de la Gobernación el señor Romero Robledo, de que los conservadores no han de omitir medio alguno para que triunfen sus candidatos; pero importa tanto á los partidos liberales que los intereses comunales se administren bien, que aquellos deben ir á los comicios, aun luchando con tales inconvenientes.

Hay que trabajar, pues, con decisión y entusiasmo; y de ese modo, si no se consigue una victoria completa, ha de lograrse al menos hacer gran daño en el campo enemigo.

¿Pero deben ir unidos á las urnas todos los elementos liberales? O lo que es igual ¿deben coaligarse los partidos republicanos con las fracciones que acaudillan los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez? Somos francos; siempre hemos tenido la opinión de que los republicanos deben ir

solos á la lucha; pero teniendo en cuenta la desatentada conducta del gobierno; sus faltas de respeto á la ley, y la influencia que ejercen en la situación los ultramontanos, cuyo odio á la libertad nadie pondrá en duda, parecemos que es lícito y conveniente en las actuales circunstancias, que todos los partidos liberales concierten sus esfuerzos para las próximas elecciones.

Así se explica que en Madrid, á pesar de la repugnancia que en un principio mostraron ciertos hombres del fusionismo y de la izquierda, á la coalición electoral, esta sea ya un hecho; hecho que aceptan con gusto todos los partidos liberales, y con el que se han satisfecho las aspiraciones de todos los que odian la reacción.

Y no ha sucedido esto únicamente en Madrid; en Valencia se acordó la inteligencia electoral por todos los liberales, antes de que los prohombres del fusionismo y de la izquierda encontraran la fórmula que en otro lugar de este número damos á conocer.

Consignada nuestra opinión de hoy acerca de las próximas elecciones, dejamos satisfecha la natural curiosidad que por conocer la actitud de LA CRÓNICA revela *La Democracia* al ocuparse en tan importante asunto. El colega, en un artículo que publicó el día 18, aboga por la coalición de todos los liberales de esta localidad para las próximas elecciones; y claro es que si así piensa *La Democracia* en lo concerniente á Badajoz, de igual modo ha de pensar si examina la cuestión bajo el punto de vista general.

No desconocemos que en las localidades pequeñas y aún en algunos puntos de importancia—Badajoz quizá sea uno de ellos—han de tocarse dificultades para llegar á la coalición, pues no se ha borrado aún el recuerdo de los agravios que muchos demócratas tienen de ciertos fusionistas; pero cuando se trata de realizar grandes propósitos, hay que hacer todo linaje de sacrificios.

Y no hay que dudarlo: la coalición es cosa de muchísima importancia, no solo por el interés que entrañan las próximas elecciones, sino por la influencia que puede ejercer en lo porvenir.

LA COALICION ELECTORAL.

De un artículo que con este epígrafe publica nuestro apreciable colega de Madrid *El Liberal*, transcribimos los siguientes párrafos:

«La idea de una inteligencia electoral de todos los elementos liberales, surgió hará unos quince días á pocas leguas de Madrid, en una reunión de amigos en que estaban representadas diversas opiniones políticas.

Había allí amigos íntimos de los señores Sagasta, Salmeron y Castelar y todos convinieron en la necesidad de explorar la opinión de estos personajes para averiguar si concurrirían sin repugnancia á una inteligencia transitoria y exclusivamente aplicable á las próximas elecciones.

Sagasta, Castelar y Salmeron, aceptaron en principio la idea, á reserva de consultar á su vez la opinión de aquellas personas que en sus respectivos partidos tenían derecho á intervenir en cuestión tan importante.

Súpose, desde luego, que entre los fusionistas no era repulsivo el pensamiento; que los posibilistas lo aceptaban sin dificultad, y que entre los demócratas progresistas se mantenía el criterio electoral de siempre; esto es, aceptar y hasta solicitar alianzas con otros elementos republicanos y no rechazar, si la reclamaban, las de los partidos monárquicos, dejando en libertad, en este punto, al cuerpo electoral para proceder como convenga á sus intereses políticos.

Llegó á Madrid el señor Sagasta, y entre sus propios amigos se planteó desde luego la cuestión.

Reunidos los jefes de las minorías monárquicas del Congreso y en vista de que se dibujan criterios divergentes, el señor Sagasta, á pretexto de que el debate planteado en la Cámara exigía la presencia de todos, propuso una nueva reunión á las diez de la noche.

Así se acordó, y cada uno de los reunidos pudo entonces espaciarse y manifestar á sus anchas el criterio que mantendrían en tan delicado asunto.

El señor Martos, que había seguido atentamente los movimientos, las palabras y la actitud de cada uno de los notables, creyó ver resistencias serias para la coalición general de los liberales, en el señor Alonso Martínez, por ejemplo, y en algunos demócratas izquierdistas, observaciones en las que coincidió también el Sr. Castelar y que reveló en una breve conferencia que con él sostuvo, al señor Monteros Rios.

No ocultaba, pues, el señor Martos, por más que lo procurase, el disgusto que le proporcionaban aquellos inusitados y estemporáneos pujos de monarquismo, ni de vez en cuando reprimía el

deseo de manifestar al señor Sagasta que aquellas ridículas intransigencias no podían ser razonablemente toleradas. Pero al fin dominó en él un exquisito espíritu de prudencia, prefiriendo reservarse para la reunión de la noche todo cuanto se le ocurría acerca de la corriente refractaria á la coalición general que observaba en algunos fusionistas é izquierdistas.

En cuanto á los republicanos veían y callaban esperando, como era lógico, que se acudiese á ellos si los monárquicos consideraban necesario su concurso para las elecciones.

Se le habló al señor Labra, y éste, por un exquisito impulso de delicadeza, manifestó que si se tratase de un acuerdo parlamentario, tendría sumo placer en intervenir en el asunto; pero que tratándose de ponderación de fuerzas, mal le estaría abrogarse representaciones que en la Península no tiene.

En cuanto á los demócratas-progresistas, su contestación fué la que debía esperarse; la mayoría de los vocales de su junta directiva, son partidarios, individualmente, de ir á la lucha electoral donde haya probabilidades de triunfo; de obtener representación en las corporaciones populares; de conseguir alianzas con los demás elementos republicanos y de aceptarlas si en condiciones equitativas se la ofrecen los monárquicos; pero todo esto supeditado á la resolución de la citada junta, que habrá de reunirse y resolver cuando los partidos liberales monárquicos soliciten su concurso.

Para todas estas cuestiones sirven de intermediarios, de una parte el Sr. Portuondo y de otra los señores Muro y Baselga, quienes solo esperan la primera señal para advertir al señor Figuerola, que ha llegado el momento de reunir la Junta directiva.

A las diez y media de la noche del sábado, se hallaban reunidos en el despacho de los secretarios del Congreso, los siguientes exministros liberales monárquicos: señores Sagasta, Martos, Monteros Rios, Becerra, Gamazo, Balaguer, Leon y Castillo, Gonzalez (don Venancio), Moret, marqués de la Vega de Armijo, Gullon, Linares Rivas y Angulo. Los señores Alonso Martínez y Lopez Dominguez, excusaron su asistencia, aunque mandando su representación.

Presidía el señor Sagasta y presentó la cuestión en la misma forma en que había quedado en la reunión celebrada por la tarde.

Hizo despues algunas consideraciones sobre la situación del partido liberal, manifestando que debía tomar una actitud enérgica enfrente de las arbitrariedades conservadoras, deslizando la idea del retraimiento electoral en aquellos puntos en donde se hubieran

suspendido los Ayuntamientos, como ha sucedido en Madrid, Albacete, Orense y otros puntos.

Este pensamiento fué apoyado por algunos más; pero en vista de otras observaciones quedó fuera de combate.

Hizo uso de la palabra el señor Moret, y después de manifestarse partidario de la lucha en todas partes, expuso su pensamiento respecto de la forma en que había de llevarse á cabo, entendiendo que la fórmula de coalición con los elementos republicanos, debía informarse en el cuidado que exigía la gravedad de la cuestión, para que la opinión pública no la diera ni más ni menos alcance que el de una inteligencia para los fines electorales.

Tocó el turno al señor Martos, y en el fondo y en la forma hizo un discurso de gran sentido político, desenvolviendo en él, no ya el concepto que le merece la idea de coalición electoral con los elementos republicanos, sino un análisis de la situación de los liberales monárquicos entre sí, respecto de los conservadores, ante los republicanos históricos y ante las masas revolucionarias.

Poco menos que imposible es seguir al señor Martos en su peroración.

Cree el elocuente orador, después de afirmar sus deseos de que se llegue á la conciliación sincera entre los liberales monárquicos, cree que el partido liberal debe aspirar á hacerse verdaderamente popular, necesitando para ello sembrar en el campo republicano alguna confianza, para no desesperar á los que viven con los procedimientos legales y arrancar fuerzas á los elementos revolucionarios.

Cree el Sr. Martos que la Revolución debe morir á manos del Sr. Sagasta, si éste encauza las corrientes del partido liberal por los derroteros del radicalismo, inspirándose en las fuentes de la opinión pública antes que todo, aunque salvando siempre los respetos debidos á la Corona.

De esta suerte, si la conciencia de los republicanos les obliga á no venir á la monarquía, por lo ménos se matará la revolución: este es el triunfo mayor que podría conseguir el partido liberal.

Partiendo de estas consideraciones, el Sr. Martos opinó por que se buscasen las inteligencias para ir á la lucha electoral con los elementos republicanos, haciendo notar que al fijar la fórmula se determinase con claridad el punto concreto de la coalición.

El Sr. Montero Ríos vino á estar conforme en mucha parte con el Sr. Martos; sus palabras fueron inspiradas primero en la necesidad de la conciliación entre los elementos liberales de la monarquía y la conveniencia de entenderse para el fin electoral presente con los republicanos, puesto que se trata de llevar á la administración municipal la genuina representación de todos los intereses, enfrente del carácter esencialmente político que dá á sus actos en esta cuestión el gobierno.

El Sr. Sagasta pronunció pocas palabras después de estos discursos, viniendo á decir, partiendo del interés que tiene en que los monárquicos liberales lleguen á una conciliación digna y levantada, que él no tendría inconveniente, después que esto se realizara, inclinarse en el sentido que había inspirado el discurso del Sr. Martos.

Intervino en el debate el señor

Gamazo, y con gran habilidad consiguió dar un nuevo giro á la cuestión.

Entiende el Sr. Gamazo que la manera de llevar á feliz término las inteligencias con todos, era dar á la cuestión un carácter parlamentario, es decir que, la fórmula debía convenirse con aquellos partidos que tuviesen representación en las Cámaras, para el único fin de la próxima lucha electoral.

El Sr. Martos se manifestó de acuerdo con este pensamiento y tributó elogios á la habilidad del Sr. Gamazo.

Hubo después algunas rectificaciones y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Luchar en todas partes en la próxima campaña electoral.

2.º Entablar inteligencias con los elementos republicanos que tengan representación en las Cámaras.

3.º Nombrar una comisión para que lleve á cabo los acuerdos anteriores, la cual la componen los señores Sagasta, Martos y Lopez Dominguez.

Esta comisión se verá hoy con los señores Castelar, Muro, Portuondo y Labra, con objeto de fijar las bases de la coalición electoral, habiendo recibido plenos poderes para convenir cuanto sea necesario para realizar el pensamiento.

Estos últimos acuerdos constituyeron la fórmula que se facilitó á la prensa, y la reunión terminó después de la una de la madrugada.»

Ecos políticos.

De un prólogo puesto por el señor Sellés á su comedia *La vida pública*, copiamos las siguientes líneas:

«Familias disueltas, matrimonios desavenidos, padres é hijos malquistados por el poder, reyes heridos por la ingratitud! Hablen por mi Carlos IV, destronado, y Maria Luisa, difamada por su hijo en la conjuración de Aranjuez. Hable Felipe V, desavenido con su mujer por la política; Carlos II, desterrando á Toledo á su madre doña Maria de Austria; Felipe II, encerrando á su primogénito; Felipe el Hermoso, arrebatando á su suegro la regencia del reino; Enrique el Impotente, firmando declaraciones públicas contra la honestidad de su mujer y á la legitimidad de su hija; don Juan II, encerrando á su hijo en Tordesillas; Sancho IV, negando el respeto y la Corona á su padre el Rey Sabio; Fernando IV, malquistado por razones políticas con su madre y salvadora, la noble doña Maria de Molina. Ellos testifiquen de cómo el amor de la política ha vencido en todos los tiempos al amor de la familia, y de cómo la desconsideración y la ingratitud son siempre atributos casi esenciales del poder.»

Amostazado nuestro colega de Madrid *El Progreso*, porque los órganos oficiosos creyendo ofender á los elementos coaligados para las elecciones, les llaman «Los afines,» escribe un artículo del que entresacamos lo siguiente:

«¡Los afines! ¡qué escándalo! exclaman á una los órganos ministeriales, y este es el principal argumento para atacar la coalición liberal y democrática.

Argumento más risible no ha podido inventarse jamás.

Han llamado afines los liberales monárquicos, á los liberales republicanos, porque no han podido emplear calificativo más exacto, que si de algo peca es de poco expresivo.

Afines son los liberales monárquicos y los republicanos en algunos puntos de vista políticos, en los más son idénticos, en uno solo diferentes y en muchos transitoriamente diferentes.

Son idénticos en la tendencia progresiva, en la necesidad de la marcha. Son idénticos en el planteamiento de los problemas políticos, el de la justicia, el electoral, el parlamentario.

Son afines en la solución de estos problemas, ya que el objetivo no es diverso, y solo en la velocidad de la marcha se difiere.

Son afines, en su origen revolucionario; del mismo glorioso movimiento de Setiembre, surgió el gubernamental partido sagastino, el radical y democrático. principal inspirador de aquel movimiento; el posibilista, nacido al calor de sus desengaños; el zorri-llista que vive de su recuerdo, y con la esperanza fija en una resurrección próxima.

No son ya afines, sino idénticos en sus amarguras y en sus triunfos.

Triunfaron juntos en 1868, y juntos fueron derrotados en 1875.

Padecieron juntos ó indivisos en aquella época de tristezas que dió vida á aquella gran transformación democrática.

Las mismas instituciones que hoy rigen. La Universidad sin trabas religiosas; la prensa sin la censura previa; el sectario político formando tribunal; la investigación científica sin límites; los partidos políticos sin la nota de ilegalidad, todo es obra común, la victoria conseguida á costa de sangre y de esfuerzos.

Son, pues, más que afines. Si se cogen al azar nombres y se juntan, se verá que los que hoy parecen alejados, estuvieron unidos y pueden volverlo á estar.»

Ciertamente; mas para ello es preciso que ciertos hombres se decidan á caer del lado de la libertad.

Nuestro apreciable colega de Sevilla, *El Republicano*, dice que se encuentra en la cárcel de aquella ciudad, el ex-director de *El Figaro*, don Laureano R. de las Conchas, á quien dispensan las mayores atenciones el alcaide y sota-alcaide de dicho establecimiento.

El señor Conchas es más afortunado que el ex director de *El Progreso*, señor Grijalvo, con quien se viene observando un proceder incalificable y que contraría lo establecido en el reglamento de citada cárcel.

Semejante proceder ha sido denunciado en las Cortes; pero no sabemos si se habrán corregido los abusos de que era víctima el señor Grijalvo.

De todo un poco.

Saludamos afectuosamente y deseamos larga vida á la *Revista Comercial Europea* que se publica en Madrid y á la *Revista de Albacete* que ha empezado á dar-

se á luz en la capital que indica su título.

Hemos recibido el núm. 4, año 5.º de la revista *Hortícola Andaluza* que se publica en Cádiz.

Agradecemos la visita del colega y establecemos con mucho gusto el cambio.

Sección provincial.

Lamentase *El Eco de Fregenal* de que los trenes que recorren la línea férrea de Mérida á Sevilla empleen en este trayecto 11 horas.

Y fijándose en la cuestión de tarifas, dice el colega:

«Esperaba Extremadura con verdadera ansiedad la apertura de esta línea, que la pondría en comunicación más rápida y barata con el mercado de Sevilla, el más importante de todos para sus cereales, y hoy se encuentra con que los trasportes son casi iguales llevando las mercancías por la línea ó por carros.

«¿En qué piensan nuestros representantes en Cortes? ¿Creen que los distritos los han elegido para que empleen su actividad é influencia en resolver cuestiones de campanario, complaciendo á los caciquillos de pueblo, ó que representen algo más importante, y deben ocuparse de éstas otras cosas que interesan á la riqueza general del país? Llamamos la atención de todos y si desoyen la voz de la opinión pública, de que nos hacemos eco, advertiremos á ésta lo tenga en cuenta cuando llegue el momento de elegir representantes.»

La verdad es que muchos se quejan de los precios fijados en las tarifas y que por causa de esos precios, que son excesivos, los carros hacen competencia al ferrocarril.

Como esperábamos, el señor Groizard ha tenido una gran mayoría al elegirse los interventores en el distrito de Don Benito, por donde como nuestros lectores saben, aquel se presenta candidato.

Se cree que su contrincante el señor Campos de Orellana se retirará de la lucha.

¿Cuántos desengaños ha sufrido con este el señor Campos de Orellana? Cuando la elección de senadores retiró su candidatura; ahora hará lo mismo probablemente.

El siguiente suelto que transcribimos de *El Eco de Fregenal*, viene á demostrar hasta que punto es justo el comentario que hacemos á otro suelto de *El Guadiana*, reproducido también por nosotros en el presente número.

«Es verdaderamente escandaloso lo que está sucediendo en Fregenal, señor Delegado de Hacienda.

Desde principios de mes, sinó antes, se carece en esta administración subalterna de las clases de tabacos que mas se consumen, como cigarrillos de 20 y 35 céntimos el paquete, engomados de 60 céntimos, conchas de 15 céntimos una y de las otras clases de las que el consumo es menor, y es contado el mes que no sucede lo mismo.

No sabemos quien será el culpable de que se descuide de una manera tan marcada, tan importante ramo de la Administración; pero cualquiera que sea, rogamos á V. S. que tome la providencia oportuna á corregir y evitar que en lo sucesivo se repitan faltas que tanto perjudican los intereses del Estado y de los fumadores.»

También es de *El Eco de Fregenal* el suelto que vá á continuación:

«La Diputación provincial conforme con el dictamen emitido por la comisión ha acordado negar la subvención de 3.000 duros por kilómetro solicitada por la empresa del Ferrocarril de Zafra á Huelva.

Felicitemos á la Diputación por dicho acuerdo.»

Vemos con gusto que en esto

de la subvencion, *El Eco de Fre-*
genal piensa como LA CRÓNICA.

De *El Guadiana*:

«Hace tres semanas que no remitimos *El Guadiana* á nuestros suscritores de fuera ni á los ilustrados colegas, que nos honran con el cambio, por carecerse en la Administracion de Rentas de esta ciudad de sellos de correspondencia impresa.»

¿Quién es el responsable de la falta que indica el colega? No lo sabemos, pero lo cierto es que en los servicios públicos no debían notarse ciertos descuidos que dan una idea poco favorable de la Administracion.

El Ayuntamiento de Santa Amalia que fué declarado suspenso antes de las elecciones generales de diputados á Cortes y sometido á la accion de los tribunales, ha sido absuelto libremente. Así lo dice *El Despertador Municipal*, periódico de Zalamea.

Para *El Centinela* de Almedralejo, es un angel exterminador el diputado á Cortes por aquel distrito D. Mateo Jaraquemada.

El colega no ha podido ver con calma que el señor D. Mateo haya hecho gestiones para suspender ó destituir á los Ayuntamientos del distrito que no comulgan en la iglesia conservadora.

Seccion local.

El artículo 101 de la ley municipal, establece que el Alcalde podrá convocar á sesion extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se lo prevenga el Gobernador, ó lo reclame la tercera parte de los concejales.

El artículo 102 de dicha ley, ordena que en toda convocatoria para sesion extraordinaria se espresen los asuntos que hayan de tratarse en ella, sin que el Ayuntamiento pueda ocuparse de ningun otro en la misma sesion; y que las convocatorias se hagan con un dia de anticipacion por lo ménos, á no ser en casos de mayor urgencia, quedando sujetos los acuerdos á ratificacion en la sesion inmediata.

No espresa este artículo si en el caso de que no concurra á la primera citacion número suficiente de concejales para tomar acuerdo en sesion extraordinaria, debe hacerse la segunda con 24 horas de anticipacion ó con un intervalo menor, cuando se trate de un asunto de notoria urgencia; por consiguiente, hay que observar lo preceptuado en el artículo 104. Y para que no quede duda sobre este punto, basta fijarse en el artículo 103, que preceptúa que toda sesion con caracter de ordinaria fuera de los dias señalados, así como cualquiera extraordinaria no convocada por el alcalde en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos anteriores ó en que se tratase de un asunto no anunciado en la convocatoria, es nula y de ningun valor y nulos tambien los acuerdos en ella tomados.

Hablando como habla el artículo 103 así de las sesiones ordinarias como de las extraordinarias, el 104 que, van á ver nuestros lectores, no puede ménos de referirse á unas y á otras.

Dice así el artículo 104:

«Para que haya sesion se requiere la presencia de la mayoría del total de concejales que según esta ley debe tener el Ayuntamiento.»

Si en la primera reunion no hubiera número suficiente para acordar, se hará nueva citacion para dos dias después, expresando la causa, y los que concurren pueden tomar acuerdo, cualquiera que sea su número.»

Ahora bien: las segundas reuniones celebradas para acordar sobre las renunciaciones de algunos concejales de nuestro Municipio, se verificaron con solo algunas horas de intervalo entre la primera y la segunda citacion; y por lo tanto, al obrar así, en virtud de órdenes superiores, se faltó á la ley.

Se dirá por los que opinen de otro modo: «Si para las sesiones extraordinarias puede citarse, por primera vez, con sólo 24 horas de anticipacion, y aun con ménos en los casos de urgencia, ¿no parece natural que la segunda citacion se haga sin que trascurren 48 horas? ¿No puede haber un asunto muy urgente, que convenga decidirlo en un tiempo más corto?»

El argumento tiene fuerza en verdad; puede darse ese caso, y la ley ha debido preverlo; pero el que no haya sucedido así, no autoriza para que el art. 104, que tiene un carácter general, deje de cumplirse. Además, los que redactaron la ley municipal y los que la votaron, pudieron creer que tratándose de un asunto de notoria urgencia,—urgencia que puede apreciarse por el contenido de la papeleta de citacion—los concejales no dejarán de concurrir en número suficiente al hacerse la primera convocatoria para sesion extraordinaria.

Hay que tener en cuenta tambien, que con el art. 104, tomado de la ley de 1870, quizás se propusieron los legisladores evitar que en determinadas circunstancias y haciéndose las citaciones con breves intervalos, se resolvieran, por un exiguo número de concejales, asuntos de importancia.

El ex-concejal señor Bijeriego, que según *La Defensa* es amigo de los conservadores, fué enviado al Municipio por los fusionistas en las elecciones de 1883; y en aquellas elecciones apoyó tambien la fusion al señor Costales, de quien hoy renegará, seguramente, *La Defensa*.

Conforme á lo que anunciamos en el número anterior, el señor Codes fué suspenso en el cargo de concejal, para que pudieran resultar 8 vacantes:

Estas fueron cubiertas por el Sr. Gobernador, nombrando á

D. Domingo Martinez Cabrera.
D. Diego Martinez y Martinez.
Don Antonio Gonzalez Cuadrado.

D. Pedro Moscoso.
D. Manuel Lindo Cantero.
D. Juan Oller Sevilla.
D. Manuel Lledó.
D. Antolin Almendro.

Los señores Martinez Cabrera, Gonzalez Cuadrado, Lindo y Oller tomaron posesion en la sesion extraordinaria celebrada el lunes bajola presidencia del Sr. Calleja y en la de ayer lo verificaron los señores Martinez y Martinez y Moscoso.

Los señores Lledó y Almendro se hallan ausentes; y este último es fácil que no acepte el cargo.

Ayer se vió en juicio oral y público la causa instruida en el Juz-

gado de Olivenza, contra Jerónimo Fernandez, por lesiones.

El Fiscal, reformando sus conclusiones provisionales, solicitó la absolucion del procesado.

Defendió á éste el Sr. Paez.

Variedades.

PIDAL.... EN ALELUYAS. (1)

Nació en Asturias Pidal,
Un dia de vendaval.

A los tres meses y pico
ya hablaba latin el chico.

Cuando medio año tenia
despidió al ama de cria.

Porque siempre que mamaba,
vamos, se ruborizaba.

Y mamar del presupuesto
le pareció más honesto.

Con veinte duros mensuales
entró en Bienes nacionales.

Empleo que debió el crio
á su papa y á su tío.

De esta manera lactando
se fué el chiquitín criando.

Pero triunfó la gloriosa
de la reaccion odiosa.

Fuó destetado Pidal
por la gente liberal.

Al encontrarse sin leche,
se dedicó al escabeche.

Y á impulsos de su despecho
se fué al carlismo derecho.

¡Con qué furor y que saña
dió principio á su campaña!

Firme y constante en su tema
fijó en su escudo este lema:

«¡Todo por la religion
y por Carlos de Borbón!»

Pronto por sus travesuras,
fué el idolo de los curas.

Cuando echaba peroratas
le aplaudian las beatas.

Y estaba el episcopado
con él muy entusiasmado.

Pero Canovas se entera
de que busca la cantera.

Le ofrece la de Fomento
para tenerle contento.

La acepta Pidal y Mon
con sublime abnegacion.

Y de esta pasteleria
nace la mesticeria.

Desde ese instante, Pidal
ni es neo ni liberal.

Abandona á Carlos Chapá
y no hace caso del Papa.

Lanzan contra él pastorales
las sedes episcopales.

Le insultan todas las tejas
y le aborrecen las viejas.

Y él á todo dice que
per accidens et per se.

Que es lo mismo que decir
que no puede dimitir.

Entre otros inconvenientes,
¡porque le dan accidentes!

O de un modo más sintético,
porque es Ministro hipotético.

Yo creo que es un lipendi,
en buen sentido parlando,

que buscó el modus-ovendi
y encontró el modus-chupandi.

JOSÉ ESTRANA.

Noticias bibliográficas.

La Ilustracion Española y Americana.—Hemos recibido el núm. 14, año 23 de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bremon, y artículos y poesias de don Emilio Castelar, D. Luis Vidart, don José Rodriguez Mourello, don Nilo Maria Fabra, don Antonio Fernandez Grilo, don Pedro de Prat y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Retrato de Mis X...; premio de belleza en el certámen de Nueva-York.—El tenor español don Andrés Anton.—Con-

(1) Estas aleluyas han sido publicadas en varios periódicos.

ficto anglo-ruso (dos grabados).—Las víctimas propiciatorias, dibujo de Pe-
rea.—Actualidades: de Madrid á Sevilla en tren express.

La administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

La Ilustracion de la mujer.—Hemos recibido el núm. 41 de esta apreciable revista, que trae artículos y poesias de doña Martina Castel, doña Julia Asensi, doña Antonia Pujol, don Baltasar Camposur y la condesa Locatelli.

Ilustran dicho número el retrato de doña Julia Asensi, un tipo parisien y cuatro cuadros, uno de ellos muy notable.

Acompañan en 8 grandes páginas, la Revista de Modas y Salones y un elegante figurin.

Administracion, Cortés 219, Barcelona.

La Moda de Madrid.—Hemos recibido el núm. 85, correspondiente al mes de Marzo, del periódico que con aquel título se publica en Madrid por la Sociedad de maestros de sastré *La Confianza*.

Trae artículos de bastante interés para la clase de que es órgano, sueltos, noticias etc.

Acompañan á este número un elegante figurin y algunos pliegos de patrones.

Administracion calle de la Victoria 4, sastreria, Madrid. 20 pesetas al año.

La Crónica Médica.—Hemos recibido el núm. 182, año 8.º, de esta acreditada revista. Contiene artículos doctrinales y otros que eutrañan interés de actualidad.

Administracion, Caballeros 41. Valencia.

Píldoras Holloway.—Salud para los débiles.—Una de las condiciones más indispensables para la manutencion de la salud consiste en librar al cuerpo humano de toda impureza y en rectificar sin tardanza todo desarreglo á que se encuentre sometido. Las Píldoras Holloway se presentan para la ejecucion de esta buena tarea y su capacidad de purificar y regularizar es constatada por el testimonio espontáneo de millares á quienes la experiencia se la ha hecho conocer. En cualquier condicion que se encuentre el cuerpo, la accion de dicha incomparable medicina es invariablemente beneficiosa, y su composicion es tan perfecta que retiene sus virtudes por un periodo incalculable, por desfavorable ó inclemente que sea el clima y el tiempo.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE BADAJOZ.

En la factoria de subsistencias de esta plaza, sita en la calle de Melchor de Evora, se admiten proposiciones desde la fecha al 30 del presente mes, para adquirir los artículos que á continuacion se detallan con destino al suministro de señores Jefes y Oficiales.

Aceite de oliva, aceite mineral, arroz, azúcar, carbon de encina, carne, chocolate, chorizos, fideos, garbanzos, judias, jabon, morcilla, harina, leña, tocino, sal, velas y vino.

Badajoz 15 de Abril de 1885.—El Comisario Inspector de subsistencias, Eduardo Barreiro.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 24, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Badajoz don J. Gimenez.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS ^{del PECHO} y Debilidad del mismo. TISIS, Asma.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. FOR MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Jimenez.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^a), 119, rue Montmartre, pral., Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINGALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Gimenez

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

DE

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50 — —
Moka y Puerto-Rico	3 — —
Moka puro	4 — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Poivo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{les} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.



ASMA.

TOS FERINA
CATARROS
CRÓNICOS. OPRESIONES, SOFOCACION.

NUOVO SCUBRIMENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De sorprendentes resultados.

Depositarios.—Badajoz, farmacia de los señores Camachos.—Castuera, Camacho.—Don Benito, Galvez.—Llerena, Peña—Olivenza, Daza.—Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTALMICA LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean. Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante. Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo. Las remesas son de cuenta del reclamante.